



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4124/2009.-

ZAPALLAR, 16 de Noviembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 752/2009, de fecha 13 de Noviembre del 2009, de Asistente Social de la I. Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 13 de Noviembre del 2009, por la Asistente Social del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Jacqueline Bustos Estay, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Calle _____ por un valor de \$ 12.800.- (doce mil ochocientos pesos), por concepto de devolución de pasajes quien asiste a control con Psicóloga en Hospital Gustavo Fricke en la ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Jacqueline Bustos Estay, por la suma de \$ 12.800.- (doce mil ochocientos pesos).

IMPUTESE el gasto a ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / AOE / GAMD / JBN / fd.-